

Comisión que había liquidado con la Sociedad "La Popular Eléctrica y San José" los dos últimos ejercicios económicos el de 1924-25 y el de 1925-26. Que la consignación en ambos Presupuestos, de 6,300 ptas ha resultado escasa pues las necesidades de la población han exigido de una manera imperiosa el aumento de alumbrado, y no habiéndose podido practicar la liquidación en tiempo oportuno para poder transitar una transacción, ha habido necesidad en esta ocasión de mayores dilaciones de emplear existencias disponibles en Cajas. Las cantidades satisfechas por concepto de flujido en ambos ejercicios son 8599,23 ptas por el de 1924-25 y la de 9334'52 por el de 1925-26 representando los ingresos 5584 ptas por el año 1924-25 y 12126'70 por el de 1925-26, ambas cantidades en concepto de derechos comprendidos en el Capítulo 8.º, artículo 2.º del presupuesto de ingresos por colocación de postes palomillas, líneas etc en la vía pública. Que como quiera que en el resultado de la liquidación y en la operación de Caja realizada no existe perjuicio alguno que lesione los intereses del Municipio, interesa de la Comisión Permanente que apruebe la operación realizada. La Comisión después de discutido el asunto acuerda prestar su aprobación como interesa la Presidencia.

Asimismo expone el Sr. Alcalde Presidente que efecto sin duda de la epidemia gripal, no ha podido ser cubierta la atención para curas de beneficencia con la dotación que había en presupuesto, ha sido tenido que atender dicho servicio con parte de la consignación para enfermos pobres en el Hospital. Igualmente pide la aprobación de esta operación y la Comisión aprueba la conducta de la Presidencia.

Don José Cantó propone a la Comisión que

se dote a la Guardia Municipal de nuevos uniformes antes de la fiesta de San Cayetano. La Presidencia promueve ocuparse del asunto

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico

José Magro

Manuel Espinosa

José Cantó

Joaquín Sauchet

J. M. M. M. M.

Señora suplente de 17 de Julio de 1906

Señores

D. Manuel Espinosa Caudella

" Joaquín Sauchet Caudella

" José Cantó Almodovar

En la villa de Crevi-
llente a dieciséis de Ju-
lio de mil novecientos veinti-
tres. Reunidos los señores

del margen en la Sala Capitular previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa, con objeto de celebrar la sesión suplente a la correspondiente al día de ayer, siendo las veintete horas se declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente yo el Secretario doy lectura de una comunicación de D. Carlos Lleó Píer solicitando de la Comisión permanente dos meses de permiso como Feriente Alcalde, para atender asuntos particulares. La Comisión acuerda concederle como se interesa.

Permiso concedido



A continuacion la Presidencia da cuenta de haber quedado afiliados todos los obreros municipales a los efectos del Retiro Obrero y la Comision, enterada, acuerda el pago de la primera anualidad, correspondiente al año 1925-26 que asciende a ptas. 660'69.

A continuacion se da cuenta de la dimision que de su cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento hace D. Manuel Morales Dary y la Comision acuerda que quede aceptada.

Se acuerda la inclusion en el provision de pobres, a los efectos de la asistencia medico farmaceutica de Antonio Mor Ferranduz y Leonor da Luyo.

Da da cuenta de la instancia de Don Luis Paulino Polo, que se hallaba sobre la mesa, en la que solicita ser nombrado Farmaceutico titular de este Municipio, con caracter de interino, la Comision discutido el asunto acuerda nombrar como tal Farmaceutico titular interino de este Municipio a D. Luis Paulino Polo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, de que certifico. - Sobrescrito "aceptado" vale.

José Magro José Andrés

José Cantó

Manuel Espinosa

J. M. M. M.

Retiro Obrero

Dimision Secto

Titular Farmaceutico

sesion ordinaria de 23 de Julio de 1926

Señores
Don Joaquin Candela
" Don Jori Cantó Almodovar

En la villa de Cruillente a veintitres de Julio de mil novecientos veintiseis. Reunidos los señores del margen en la sala capitular bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Jori Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo las veinte horas se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente da cuenta de las repetidas denuncias formuladas por el señor Teniente de la Guardia Civil sobre el mal estado del edificio que ocupa el cuartel, que exige una inmediata reparacion de la azotea, obra de relativa importancia que sin duda corresponde al dueño del edificio. En su vista la Alcaldia ha requerido a Don Manuel Espinosa para que lleve a cabo las repetidas obras y este se entendiendo que si a él corresponde su realizacion, el Ayuntamiento debe coadyuvar a las mismas segun se desprende del contrato establecido, puesto que existen saunas de desgaste natural en el edificio. Solicita el señor Espinosa que el Ayuntamiento le anticipe seis mensualidades de alquiler y que por parte de la Corporacion se realicen las obras que sean de su cuenta.

Discutido el asunto detenidamente por los señores de la Comision, se acuerda acceder a lo solicitado por el señor Espinosa Candela en cuanto al anticipo interesado y que el Ayuntamiento ordene las obras a que el compete.

A continuacion se acuerda aprobar lo siguiente

Obras Cuartel



sesion de fondos del presente mes.

Se acuerda el pago de las siguientes facturas: a Don Enrique Fernandez 442'55; a Manuel Guila- bert Gavi 12 ptas; a Antonio Gavi Bonay 25 ptas

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta por la Presidencia la sesion de que son tipos.

José Magro

José Cantó

J. Almodovar

Sesion de 30 de Julio de 1926

Señores

- Don Andres Gallardo Hurtado
- Manuel Espinosa Candela
- Joaquin Sanchez Candela
- José Cantó Almodovar

En la villa de Cuatrecientas a treinta de Julio de mil novecientos veintiseis. Reunidos los sus. del margen en la sala Capitular bajo la Presidencia

del Señor Alcalde Don José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy siendo las veinte horas se declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad

Seguidamente yo el Secretario doy lectura de una comunicacion del Señor Veterinario municipal Don Manuel Lillo presentando la dimision de su cargo y enterada la Comision acuerda aceptar esta renuncia.

En su vista y quedando este Municipio con tan solo un Veterinario, que en tanto no se cubra

Dimision Lillo

las dos plazas vacantes ha de acudir a los distintos servicios que están encomendados a estos facultativos; la Comisión acuerda que se gratifique a Don Francisco Lebriz con mil pesetas anuales por sus trabajos extraordinarios que se abonarán del haber asignado a la plaza que venia desempeñando Don Marcos Billo.

Manifiesta a continuación la Presidencia que por la Secretaría se había reclamado en distintas ocasiones la adquisición de una caja de mudales para este Ayuntamiento puesto que se carece de ella y la ley lo exige. La Comisión acuerda autorizar a la Presidencia para gestionar su adquisición.


Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia a los efectos de asistencia medio farmacéutico a Teresa Peru Orts, Estrudis Peru Peru y Joaquín Alfonso Carruy.

Asimismo se acuerda nombrar Comisionado a Don Francisco Barro Puiguerer para trasladarse a Orihuela a efectuar el ingreso de los libros del actual Remplazo en aquella caja.

A continuación se acuerda aprobar los siguientes recibos y facturas: a Don Jori Carruy 300 ptas por trabajos realizados en el Lavadero al Secretario 175'95 por material para Secretaría a Don Jori Alfonso Barro 50 ptas por la confección del Padrón de Cédulas en el barrio de San Felipe Veris; a Don Luis Padral Polo, 525'50 por medicamentos suministrados a enfermos pobres durante el mes de Julio; a Don Jori Rebollo 250 ptas jornales invertidos en el Cuartel de la 8.ª Civil; a la Compañía Telefónica 30 ptas a Don Antonio Laverada; 215'75 por la confección de,

Lebriz

Caja mudales


 diez columnas para el Paso del Calvario; a San Fran-
 cisco Murcia, 64 '65 cebado y paja para el caballo que
 monta el Teniente S. Civil, al Sr. Admon. de Arbitrios
 344 '10 material para dicha Oficina a San Antonio
 Alhorno 145 ptas, por el arreglo del Paso del Calvario
 para las fiestas de San Cayetano

Asimismo se acuerda devolver a Don Sa-
 quin Outeirante Ferrander 1061 '50 ptas canti-
 dad que tiene depositada como fianza por arren-
 datario del arbitrio de Puertos Publicos

El Sr. Presidente, expone a la Comision
 que como quiera que en la Admon. de Arbitrios
 se procede en estos momentos a la confeccion de
 Padrones y demas documentos cobratorios, siendo real-
 mente insuficiente el personal numerario para es-
 tas operaciones, se ha visto obligado a nombrar
 un temporero que ayude en dichos trabajos y
 con el deseo de que la contabilidad en aquella
 oficina no sufra retraso ha encargado para lle-
 var los libros al oficial de la Secretaria Don Fran-
 cisco Guillen May, gratificandole con treinta
 ptas mensuales

Que dichos gastos no alteran el Presupuesto
 pues puede pagarse del saldo que existe sin
 actual aplicacion. La Comision entienda acuer-
 da confirmar con su aprobacion el nombra-
 miento de temporero y la gratificacion a Don Fran-
 cisco Guillen May

Asimismo se acuerda aumentar el haber
 del Vigilante de Arbitrios Don Domingo Mo-
 raly a 1450 ptas anuales

Tambien acuerda la Comision nombrar Ju-
 gado Municipal a Don Antonio Magro May
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar

por la Presidencia se levanto' la sesion de que
certifico.

José Magro

José Canto

J. Almodovar

Sesion ordinaria de 13 Agosto 1926

Señores

Don Manuel Espinosa Candela

Don José Canto Almodovar

en la villa de Cuwilkun

el día trece de Agosto de mil
novecientos veintiseis. Reunidos

los señores del margen en la sala Capitular bajo
la Presidencia del señor Alcalde Don José Magro
Espinosa con objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente al día de hoy y siendo hoy veinte
horas se declaro' abierta la sesion.

Leida el acta anterior fue aprobada por una-
nidad

seguidamente y de orden de la Presidencia
yo el Secretario doy lectura de una instancia del Sr.
Presidente de la Sociedad "Cooperativa Electrica Be-
nifica" de esta villa, solicitando autorizacion para
efectuar trabajos de instalacion de una red de ener-
gia electrica a baja tension, colocacion de postes
y tendidos de líneas y accesorios de la misma en la
vía pública para lo que se le ha otorgado la debi-
da comision por el Estado, segun es de ver en el
Boletin Oficial de la provincia n.º 176 correspon-
diente al día siete del actual. La Comision en
su vista y despues de detenida discusion acordar

Cooperativa



conceder la autorizacion solicitada siempre que se ajusten a la mencionada Sociedad a las regimientos establecidos

- 1.^a En cuanto trabajos realice en la via publica se evitara la interrupcion del tránsito por la misma
- 2.^a Si con cualquier motivo hubiere de ser removido el pavimento lo arreglara de su cuenta dejandolo en su primitivo estado
- 3.^a Para la colocacion de postes en las calles de la poblacion sera preciso obtener para cada uno un permiso previo la indicacion de lugar y presentacion de croquis del Poste.

Asimismo doy lectura de un escrito de Don Francisco Magro Candela solicitando se le participe la resolucion acordada sobre la peticion formulada en el mes de Setiembre del año proximo pasado acerca del debito por alquiler de su casa en la calle del Carmen que ocupaba el Juzgado Municipal y la Comision acuerda que sobre el asunto informe la Intervencion en la sesion proxima

Dada cuenta de la solicitud presentada por Don Luis Alonso River como Director del 7.^o Distrito de la Compania Telefonica Nacional solicitando autorizacion para instalar dos postes en la Plaza Chapí y otros dos en el Puente de la calle de San Sebastian de esta poblacion, la Comision en vista del sistema de instalacion de la linea segun se desprende del plano que acompaña a la solicitud estima que puede continuarse la linea junto a las fachadas de las casas que forman la plaza Chapí, cruzando la calle de Juan Ardid sin apoyo intermedio por su escasa distancia sin necesidad de colocar los Postes en la plaza que seria obstaculo para el tránsito puesto que no se vioga

Telefonos

perjuicio a la Compañía y en cuanto a los Postes del puente corresponde su autorización al Sr. Gobernador Civil por tratarse de una obra del Estado

La Presidencia expone a los V. de la Comisión que Don Joaquín Caudelo Ardíd le ha manifestado sus deseos de establecer una clínica oftalmológica gratuita en esta población lo que llevaría a cabo si el Ayuntamiento le habitare un local que reuniera las necesarias condiciones al efecto. Es de opinión la Presidencia que se debe acceder a lo que interesa el Sr. Caudelo Ardíd dado el beneficio que ha de reportar a esta población; y al efecto propone que se habilite una habitación en el Hospital de Caridad por cuenta de este Ayuntamiento. La Comisión reconociendo la utilidad de la proposición acuerda autorizar a la Presidencia para que lleve a cabo la habilitación del local indicado y se ponga a disposición de Don Joaquín Caudelo Ardíd para el establecimiento de la Clínica oftalmológica gratuita

Y no habiendo más asuntos de que tratar por lo que la Presidencia se levanta la sesión de que certifico

José Diego

Estanislao Espinosa

José Canuto

J. Merino

Clínica oftalmológica



Diligencia - Para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion correspondiente a este dia por no haberse reunido numero suficiente para tomar acuerdos

Civiltute 20 Agosto 1926

El Secretario

[Signature]

Sesion supletoria de 23 Agosto 1926

Seuseny

- Don Andrey Gallardo Hurtado
- " Manuel Espinosa Candela
- " Joaquin Sanchez Candela
- " Jose Canto Almodovar

En la villa de Civiltute a veintitres de Agosto de mil novecientos veintiseis. Reunidos en la Sala Capitular los se-

ñores del margen previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Jose Magro Espinosa con objeto de llevar a cabo la sesion ordinaria correspondiente al dia veinte del actual siendo las veinte horas se declaro abierta la sesion

Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario de lectura de una comunicacion del Hono Sr Presidente de la Diputacion de esta provincia participando que aquella Comision Provincial ha acordado subvencionar con diez mil ptas por una sola vez a requerimiento del Excmo Sr Gobernador Civil de esta provincia las obras de la torre de la Iglesia de esta villa. La Presidencia usa de la palabra encomiando el proceder de la primera autoridad civil que tan merced

predilección por los intereses de este su pueblo adoptivo y propone que se haga constar en acta el reconocimiento de esta Corporación y el del pueblo todo que siente igual agrado y que así se comuniquen en debido oficio al Excmo Sr. Gobernador Civil, al Excmo Sr. Presidente de la Diputación y a la Comisión Provincial.

Asimismo acuerda esta Comisión solicitar de la Diputación Provincial autorización para invertir las diez mil ptas que importa la subvención con cargo al Presupuesto de este Municipio a cuenta de contingente provincial con objeto de que las repetidas obras no sufran interrupción.

El señor Presidente propone a la Comisión para que esta a su vez lo haga al Excmo Ayuntamiento p' que se destinen diez mil ptas procedentes de ejercicios cerrados de este Municipio a las obras de la torre de nuestra Iglesia. La Comisión así lo acuerda.

Se acuerda autorizar el pago de las siguientes facturas y recibos; Al Depositario gastos ocasionados por la S. Civil = 14 ptas a Doni Carrero Molina 650 ptas = a la Cruz Blanca 25'65 por suministro de agua; al Depositario 30 ptas por la Enciclopedia jurídica y al Administrador de Arbitrios 193'85 material adquirido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico

Doni Carrero

Manuel Giron

Jose Carrero

Andrés Gallardo

sesion ordinaria de 27 Agosto 1926

Señores

Don Manuel Espinosa Cardela

" Don José Canto Almodovar

en la villa de Cuvillente a
veintisiete de Agosto de mil novecientos
veintiseis. Reunidos los señores del mar

que en la sala Capitular bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don José Magro Espinosa con ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
al día de hoy, siendo las veinte horas fue declara-
da abierta la sesion

Leida el acta anterior fue aprobada por
unanimidad

Seguidamente la Presidencia de cuenta de ha-
ber recibido de Don Antonio Magro May, Inge-
niero el proyecto de un edificio para escuelas que
por acuerdo del Excmo Ayuntamiento se le habia
encomendado. Los señores de la Comision pasan a
examinar dicho proyecto y acuerdan que quede so-
bre la mesa

A continuacion yo el Secretario doy cuenta de
que el día 1.º del proximo Septiembre he de abo-
narse a la casa Martiñan de Barcelona el se-
gundo plazo para pago del material quinurgico
previsto por dichos Pls., cuyo plazo asciende a
Ptas 1497' 45. La Comision acuerda el pago de
dicha cantidad

Asimismo se acuerda el pago de 108 ptas pa-
ra el Retiro Oburo de los mares de Julio y
Agosto corriente

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesion de que certifico

José Magro

José Canto

Manuel Espinosa

J. Almodovar

Sesion ordinaria de 3 Setbre 1926

Señores

Don Andres Gallardo Hurtado
 " Manuel Espinosa Cardena
 " Don Julián Almodovar

En la villa de Cru-
 villente a tres de Agosto
 de mil novecientos veintiseis
 Reunidos los señores del mar

que en la sala Capitular bajo la Presidencia
 del señor Alcalde Don Julián Almodovar
 con objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-
 pondiente al dia de hoy siendo las veinte horas
 se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior fue aprobada por
 unanimidad.

Seguidamente la Presidencia da cuenta de
 haber recibido invitacion del señor Presidente de
 la Diputacion Provincial y del Excmo. Sr.
 Gobernador Civil de la provincia interyando
 un donativo para Beneficencia provincial y la
 Comision acuerda que se destinen 500 ptas del
 Capitulo y se remita a dicho Excmo. Sr.

Y el Secretario da cuenta a continua-
 cion de la peticion formulada por la Sociedad
 Comercial para establecer un servicio de gaso-
 lina en la calle del Sagrado Corazon de Je-
 suy esquina S. de la calle de Moraga y la Co-
 mision acuerda autorizar dicha instalacion pre-
 via conformidad de la Jefatura provincial de
 Obras Publicas y en las condiciones que por aque-
 lla Jefatura y por el Alcalde se le impusiere.

La Presidencia da cuenta de que por Don
 Francisco May Llerada se ha formulado una
 reclamacion verbal interyando se suspenda el Trá-
 nsito de carruajes por las calles del Barco y del
 Estanco. La Comision en su vista acuerda que

Hurtado
 Cardena



se tome en consideracion la reclamacion y que por la Comision encargada de la ordenacion del trauito de caruajes por la poblacion se informe sobre el particular

Telefonos

A continuacion y de orden de la Presidencia doy lectura de la instancia de la Sociedad Telefonica Nacional solicitando autorizacion para colocar un cable de telefonos que se ajustara a la fachada de esta Casa Consistorial. Entendida la Comision despues de detenida discusion acuerda acceder a lo solicitado sin que esta autorizacion pueda constituir servidumbre sobre la finca y que el referido cable sera retirado en caso de necesidad cuando asi lo particijere la Alcaldia

Asimismo doy lectura de una instancia sujeta por los vecinos de la Plaza Vieja solicitando se de el nombre de Bermudez de Castro a dicha instancia lo cual instancia dice asi

Plaza Bermudez de Castro

Al Excmo Ayuntamiento = Los abajo firmados vecinos todos de esta villa, domiciliados en la Plaza Vieja o de la Constitucion a S. E. con el debito respeto exponemos: Que siendo esta una de las calles que mas ha sufrido los efectos de la nueva politica del Directorio, por haberla embellecido notablemente el derribo de la antigua Casa Ayuntamiento, constituyendole en uno de las principales vias de la poblacion, veniamos con grande satisfaccion y simpatia a rotularse dicha calle o Plaza con el nombre de nuestro Excmo paisano al dignisimo Gobernador de la Provincia Don Cristobal Bermudez de Castro y bonas como un tributo de gratitud a las grandes muestras de apeto y decidido interes conque ha distinguido a nuestro pueblo desde la memorable fecha en que se emargo del 70 -

bierno de la Provincia

En atención a las razones expuestas, elevamos la presente instancia a esa Ilustre Corporación para que previos los trámites que considere oportunos se digna resolver como solicitamos por considerarlo de completa justicia: Crevillente 24 de Agosto de 1926 = signed by the Commission

La Comisión en su vista y considerando que es siempre grato a este pueblo patentizar el cariño y gratitud que siente por su hijo adoptivo el Sr. Don Gobernador Civil de esta provincia Don Cristóbal Bermúdez de Castro y Buzá sin discusión y por unanimidad acuerda que es no se solicite se de el nombre de Bermúdez de Castro a la que hoy es Plaza Vieja

Dado cuenta por la Presidencia del Presupuesto para el derribo de la parte de la casa equinid a su Sebastian y Camposanto importante 280 pesetas.

Se acuerda autorizar el pago de los siguientes recibos y facturas. A la Fabrica Ovar 341'25 ptas; al Orfeon Crevillentino 250 ptas a la Vda Salvador Sempere 49 ptas a los Sres Ruis Thros de Alicante 467'40 ptas; a la Casa Sienras 108'20 ptas; al Depositario por material de Oficina 107'45; al mismo 108 por el Retiro Oburo y a la Crevillentina 43'20 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión de que certifico.

Jose Magro Abarral Ojivero

Andrés Gallardo

José Canto



Sesión supletoria de 15 Septbre. de 1926
 Señores

D. Manuel Espinosa Canabala
 " José Carrillo Almodovar

En la villa de Cre-
villente a trece de Sep-
tiembre de mil nove-

cientos veintiseis. Reunidos en la Sala Capi-
tular los señores del marcen bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. José Mayo Es-
pinosa, con objeto de celebrar su segunda
convocatoria la sesion correspondien-
te al dia diez de los corrientes, siendo las
veinte horas el Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesion.

Leido el acto anterior fue aproba-
da por unanimidad

Seguidamente se acuerda asimis-
mo aprobar la distribucion de fondos
correspondiente al mes actual.

De orden de la Presidencia y el Se-
cretario doy lectura de una comunica-
cion del Excmo. Sr. Gobernador civil de es-
ta provincia, que a la letra dice asi:

"Muy agradecido a la atencion, amable
inmerecida, que supone el acuerdo adop-
tado por la Comision municipal permanen-
te de esta Coma. Corporacion de su digna
presidencia, fecha tres de los corrientes, y que
tiene V. la bondad de manifestarme con fe-
cha 7 del actual, envio a todos mis mas ex-
presivos gracias por el honor que ~~me~~ me dis-
penso era simpatico y querida ciudad
y el cariño con que me distingue, al que co-
rresponde con el mio mas ferviente y sincero.

Si por mis merecimientos creo no haberme conquistado la distinción de que se de mi nombre a una de las principales plazas de esa localidad, si creo sinceramente en el afecto de todos esos vecinos, juzgando por el muy verdadero que yo profeso a todos.

Quiero transmitir a esa Corporación y a todos estas manifestaciones de gratitud que a V. le expreso para que en mi nombre las haga llegar a todo Crevillente.

La Comisión, enterado, ~~que~~ acuerda que se de traslado de la misma a los señores firmantes de la solicitud de referencia.

La Presidencia manifiesta a continuación que habiéndole encargado Sr. Francisco Hebris de todos los servicios de inspección veterinaria, por cesación de Don Marcelo Lillo, es justo se reconozca al Sr. Hebris por sus trabajos extraordinarios. La Comisión atendiendo a lo justo de la proposición, acuerda por unanimidad encargar al Sr. Hebris de todos los servicios de la competencia de los señores inspectores veterinarios de esta población; servicio de mercados, tiendas de comestibles, etc, etc. asignándole además del haber que hoy percibe, mil pesetas anuales y una gratificación anual de 275 ptas. que percibirá como premio de buenos servicios, todo ello en tanto no se provean las plazas vacantes de veterinarios municipales.



No habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión de que certifico

Mamuel Espinosa

José Magro

José Cauto

J. Alcaldé

Sesión de 20 de Septiembre de 1926

Señores
Don Andrés Gallardo Hurtado
" Manuel Espinosa Caudela
" José Cauto Almodovar

En la villa de Cuavillante a veinte de Septiembre de mil novecientos veintiséis. Reunidos los señores del cuerpo en la sala capitular bajo

la Presidencia del señor Alcalde, Don José Magro Espinosa con objeto de celebrar previa convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día 17 último, siendo las veinte horas se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

De orden de la Presidencia se leyó de una comunicación del Sr. Jefe Alcalde D. Carlos Ledo Pérez solicitando de la Comisión la prórroga por dos meses de la licencia que viene disfrutando y la Comisión después de detenida discusión, acuerda por unanimidad conceder la prórroga solicitada.

Se acuerda a continuación la inclusión en el padrón de pobres a los efectos de la asistencia médico-farmacéutica a Filomena Gómez Navarro, Dionisio Jimenez Mancho y Antonio Carreras Arrior.

Se aprueba seguidamente el pliego de conve-
 ciones económicas para el arriendo de pastos de Sierra Baja.
 No habiendo más asuntos de que tratar
 se levanta la sesión de que certifico.

José Magro

Manuel Espinosa

José Canto

J. Martínez

Sesión ordinaria de 24 de Septbre. de 1926

Señores

D. Andrés Gallardo Hurtado
 " Manuel Espinosa Caudelo
 " José Canto Almodovar

En la villa de Crevi-
 llente a veinticuatro de
 Septbre. de mil novecien-
 tos veintiséis. Reunidos
 en la Sala Capitular ba-

jo la presidencia de D. José Magro Espinosa los
 señores del margen, con objeto de celebrar la se-
 sión ordinaria correspondiente al día de hoy
 siendo las veinte horas se declaró abierta la
 sesión.

Leído el acta anterior fue aproba-
 da por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia mani-
 fiesta su propósito de celebrar mercados
 los sábados por la noche pues estima que
 con ello se daría mayores facilidades a la
 clase obrera y a la vez se beneficiarían los
 intereses municipales. La Comisión, entera-
 do, y estimando lo acertado de la propo-
 sición, acuerda de conformidad con lo
 propuesto.

Da cuenta también la Presidencia
 de la necesidad de dotar las dos escuelas de
 niñas concedidas a esta población del

material escolar necesario. La Comisión acuerda la adquisición de dicho material.

Añade la Presidencia que por el Sr. Inspector de 1.^o Enseñanza se giró la viñeta reglamentaria para levantar las correspondientes actas para la creación definitiva de las mencionadas dos escuelas de niñas y cubierto este requisito legal se espera de un momento a otro sean designadas las señoras profesoras que han de encargarse de estas escuelas. La Comisión queda enterada.

Asimismo acuerda la Comisión, a propuesta de la Presidencia, la reparación de algunas calles de la población, ensayando para ello un pavimento cuyos resultados en otras poblaciones han sido inmejorables por lo resistente y económico.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber sido inaugurado el nuevo lavadero público y clausurado el antiguo y propone a la Comisión para que esta lo haga al bene. Acuerdo: Acuerda el aprovechamiento de este último local para locales de escuelas, hasta que se logre la construcción del edificio en proyecto. La Comisión acuerda de conformidad con lo propuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

José Magro

José Cantó

Manuel Espinosa

J. Plummer

Sesion ordinaria de 1.º Octubre 1926

Señores

Don Andres Gallardo Hurtado

Manuel Espinosa Caudela

Don Julián Canto Almodovar

En la villa de Cruilleute a primero de Octubre de mil no-
vecientos veintiseis. Reunidos los se-
ñores del margen en la sala capi-
tular bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Julián

Mapro Espinosa con objeto de celebrar la sesion or-
dinaría correspondiente al día de hoy siendo las vein-
te horas se declaró abierta la sesion

Leida el acta anterior fue aprobada por una-
nidad.

Seguidamente se da cuenta de una instancia
de Sr. Epifanio Bueno Martiner interesando la
adquisición de una parcela de terreno en el Cemente-
rio municipal. La Comisión acuerda la concesión
solicitada.

Por la Presidencia se da cuenta asimismo de
que habiendo de procederse en estas oficinas munici-
pales al cobro del impuesto de Cédulas Personales,
habrá encargado de ello, nombrandole Recaudador
de dicho impuesto al Oficial de Secretario Don Fran-
cisco Guillén May y la Comisión queda enterada.

Se acuerda a continuación incluir en el Padrón
de Beneficencia a los efectos de la asistencia Médico
Farmacéutica a Andrés Manchón Soluar, Dña. Sena
May, Don Severo Soluar, Francisco Puig Sierra, Joaquín
Savo Savo, Francisco Molina Soluar, Don José Ramon-
ner, Antonio López May y Don Manchón López

A continuación se acuerda aprobar el pago de
las siguientes facturas y recibos: a Cayetano Salvati
36 ptas; al Boletín Oficial 10'50; a Don Sorribes de Ali-
cante 15'75 ptas; a Francisco Puig Savo 9'50; a Luis
Radial 333'75 ptas; a Manuel Mapro 500 ptas; a Don



M.^a de Leds 210 ptas; a José Ferrander 15'95; a Miguel Pastor 247'50;

Como no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión de que certifico

José Magro
Andrés Gallardo
~~Estanislao Quijano~~
José Cuato
J. Alcázar

Diligencia = Para hacer constar que en este día no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por falta de número de los Comisarios

Crevillente 8 Octubre 1926

El Secretario

J. Alcázar

Diligencia = Para hacer constar no haberse celebrado la sesión correspondiente a este día por no haberse reunido número suficiente de señores Comisarios para tomar acuerdos

Crevillente a 15 Octubre 1926

El Secretario

J. Alcázar

Diligencia = Para hacer constar que por no haberse reunido número de señores Comisarios no ha podido celebrarse la sesión correspondiente a este día

Crevillente 22 Octubre 1926

El Secretario

J. Alcázar

Queda anulada esta providencia de igual diligencia por error en su inserción.

J. Alcázar

Sesion ordinaria de 22 Octubre 1926

Señores

Don Andres Gallardo Hurtado

" Manuel Espinosa Candela

" Joaquin Sanchez Candela

" Don Loris Cantó Almodovar

En la villa de Cruillente
a veintidos de Octubre de mil
novecientos veintiseis. Reunidos los
Señores del ayuntamiento en la sala ca-
pitular bajo la Presidencia del señor

Alcalde Don Loris Magno Espinosa con objeto de cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy
siendo las veinte horas se declaró abierta la sesion

Leida el acta anterior fue aprobada por una-
nidad.

Por la Presidencia se expuso a la Comision
que teniendo el proyecto y presupuesto del edificio
para escuelas, encargado a Don Antonio Magno
del Excmo Ayuntamiento de fecha 14 de mayo proximo
pasado se está en la necesidad de pagar al señor
Magno la cantidad que asciende dicho trabajo que
es la de 3484'12 ptas. Que no existiendo en el
presupuesto consignacion para ello, precisa hacer
una transferencia en el presupuesto de gastos pa-
ra cubrir dicha cantidad. La Comision acuerda
que se proponga asi al Excmo Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda la adquisicion de
una maquina de escribir marca Underwood cuyo
precio de Ptas 1597'50 se satisfara en plazos de
cien ptas mensuales a partir del mes de mayo.
Las características de dicha maquina son las si-
guientes. Modelo 3-14 Medium Roman n.º 585519

A continuacion y a propuesta de la Presiden-
cia se acuerda solicitar de la Excmo Diputacion
Provincial que participe a esta Corporacion el im-
porte de la construccion del canchales de la estacion
con objeto de consignar en el proximo presupuesto



Cuartel

la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento
 igualmente la Presidencia manifiesta la necesidad
 de acudir a reparar el Cuartel de la Guardia Civil que
 se ha tenido por el mal estado del edificio y a requerimiento
 del señor Teniente de la Guardia Civil. Que parte de las
 obras realizadas se han llevado a cabo por el propietario
 pero hay que abonar las que realizadas por cuenta de
 este Ayuntamiento sean de satisfacción y no habiendo can-
 tidad suficiente en presupuesto procede habilitarla.
 Al efecto propone que del mismo capítulo 1.º artículo
 lo en que figura la cantidad para obras del Cuartel
 se abonen las 1924 ptas devengadas en aquellas con-
 cepto a la consignación para mobiliario de la ca-
 ra Ayuntamiento. La Comisión así lo acuerda.

Se acuerda asimismo la instalación de un apa-
 rato telefónico en la Admon de Arbitrios.

Tras haberse visto asuntos de que tratar por
 la Presidencia se levanta la sesión de que certifico=
 cumplido el "veintidos" vale

Jose Mago
 Jany Sanchez

Alfonso Gallardo
 Jose Canto

Sección suplitoria de 15 Noviembre de 1926

Señores
 Don Manuel Espinosa Candela
 " Don Jose Canto Almodovar
 " Don Joaquin Sander Candela

en la villa de Crevillente
 a quince de Nove de mil no-
 vientos veinticinco. Reunidos los
 Señores del margen en la sala

Capitular bajo la Presidencia del señor Alcalde Don
 Don Jose Mago Espinosa con objeto de celebrar en segunda
 convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al

dia doce último, siendo las veinte horas se declaró abierta la sesión

Después el acto anterior fue aprobado por unanimidad

Seguidamente se aprueba la distribución de fondos para el mes actual

Yo el Secretario doy cuenta a continuación de no haberse presentado reclamación alguna contra la subasta de los pastos de la Sierra Baja y Lomas, de este término municipal, que tuvo lugar el día diez y siete de Octubre último en la que fue adjudicado provisionalmente el remate al mejor postor Don Loui Martiner May en nombre de la Comunidad de Labradores. La Comisión en su vista acuerda adjudicar el remate definitivo a favor de dicha Comunidad de Labradores de esta villa representada por Don Loui Martiner May en la suma de 1567 ptas y en las condiciones que marcan los correspondientes pliegos de las económicas y facultativas

Seguidamente acuerda la Comisión remitir cien ptas al Reformatorio de niños de Alcañices y que se libren quinientas pesetas para el Hospital

La Presidencia manifiesta que en Jerez de la Frontera va a elevarse un monumento al Excmo Señor Presidente del Consejo de Ministros Don Miguel Primo de Rivera y habiendo recibido invitación para contribuir a dicha obra estimando que este Ayuntamiento debe suscribir una cantidad al efecto. La Comisión sin discusión y por unanimidad acuerda que se remitan doscientas pesetas a la Junta Organizadora

Seguidamente se acuerda declarar pobres a efectos de quintas al mes del actual reemplazo



Enrrique Candela May, visto y examinado el expediente instruido al efecto por orden del Sr. Capitan Juan Justo de la Caja de Recruta de Oriskuela

X

A continuacion se acordaron los pagos siguientes:
a Don Antonio Canto, doscientas noventa y dos ptas ^{75 ctus} por arreglo de los carros de la limpieza; al mismo por trabajos en el Calvario, cuatrocientas treinta y una ptas y cincuenta ctus; por material de alumbrado publico, doscientas dos ptas y ochenta ctus; al Reformatorio seis pesetas a la Junta Administrativa de Servicios Militares, diez y ocho ptas y cincuenta y un ctus; a la Banda de Musica la Filarmónica setenta y cinco ptas; a la Primitiva setenta y seis pesetas; por gastos ocasionados en Guinatas setenta ptas; a Don Carreras, trabajos realizados en el Parque Nuevo doscientas tres pesetas al Sr. Chisp de M. May Candela doscientas tres ptas y cincuenta ctus; para una mesa marmolada veintisiete ptas; quinientas ptas para gastos de la fiesta religiosa de San Francisco y seruan al mismo; trescientas y ocho ptas importe de la limosna a pobrey de la localidad con cargo al capitulo 8º articulo 3º, conyunto 1º; doscientas ocho ptas a la Vda. Sempou, material para el Hospital y con cargo al capitulo de Inyeprovistos noventa y tres ptas y cincuenta ctus a Don Pedro Ruiz Luesada y sesenta ptas para la adquisicion de el libro de Hoj Alcaides y Secretarios

Arboles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por acuerdo de la Presidencia se levanto la sesion de que certifico

Yo el Mayor
Yo el Canto
Yo el Mayor
Yo el Mayor

Sesión de 19 de Noviembre de 1926

Señores

Don Andrés Salgado Hurtado

" Manuel Espinosa Caudela

" Joaquín Sánchez Caudela

" Don José Canto Almodovar

En la villa de Cruillente a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veintiseis. Reunidos en la sala capitular los señores del margen bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Negro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las veinte horas se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior es aprobada por unanimidad.

A propuesta de Don José Canto se acuerda la adquisición de un arbolito para la varaneta. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

Manuel Espinosa

J. Almodovar

Si hubiera = Hoy veintiseis de Noviembre no puede tener lugar la sesión ordinaria de este día por falta del número de señores Tenientes de Alcalde y suplentes.

El Secretario

J. Almodovar

Señor extraordinario de 30 Noviembre. 1926

Señores

D. José Condela Gledó
 " Carlos Gledó Pérez
 " Pedro Espinosa Andreu
 " Salvador Mas Garcia

En la villa de Crevi-
 llente a treinta de Noviem-
 bre de mil novecientos veinti-
 seis. Bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Jo-
 sé Salvau Garcia, y previo

convocatoria se reunieron los señores del
 margen en la Sala Capitular con objeto
 de celebrar sesión extraordinaria y tra-
 tar del asunto puesto en el orden del día
 y siendo las dieciocho horas por la Presiden-
 cia se declaró abierta la sesión.

El Sr. Presidente expuso que como
 en la convocatoria se exponía era obje-
 to de esta reunión tomar acuerdos so-
 bre la necesidad de acudir inmedia-
 tamente a realizar ~~las~~ las obras
 de reparación en el Matadero público que
 le pusiere en condiciones higiénicas y
 de mayor facilidad para la matanza.
 Toda vez que tal como en la actualidad
 se halla dicho edificio era material-
 mente imposible que continuase, no
 solo por lo que se refiere a la negligén-
 cia que representa para las autorida-
 des locales sino asimismo porque los
 señores Inspector provincial de Sanidad
 y el Sr. Delegado gubernativo en sus vi-
 sitas de inspección han comunicado a
 este Ayuntamiento para que sin excusa
 ni pretexto se lleve a cabo la reparación
 de que se trata.

Los señores de la Comisión manifiestan su conformidad con lo expuesto por la Presidencia tanto más acierto que ha sido siempre suyo y del pueblo todo desear de que esta población tenga un matadero en las mejores condiciones de salubridad.

En su vista acuerda la Comisión que por la Presidencia se encargue el presupuesto de la reparación del edificio Matadero y que seguidamente se lleven a cabo las obras necesarias.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión, de que certifico.

José Galván

C. Medo P.

Pedro Espinosa

Standa

Salvador Mas

J. Espinosa

Sesión ordinaria de 3 de Diciembre de 1926

Señores

- D. José Candela Medo
- " Carlos Medo Pérez
- " Pedro Espinosa Aubrey
- " Salvador Mas Garcia

En la villa de Cuavillente a tres de Diciembre de mil novecientos veintiseis. Reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Galván Garcia con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy siendo las dieciocho horas treinta minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

pitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Galván Garcia con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy siendo las dieciocho horas treinta minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.



Leídas el acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria, fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente yo el Secretario doy cuenta de no haberse presentado ninguna reclamación contra la transferencia acordada por la Coma. Corporación, de 3.484'13 ptas. para pago del proyecto de Escuelas llevado a cabo por el Dot. Ingeniero D. Ant^o Magro Mas. La Comisión en su vista, acuerda que sea de abono la expresada cantidad.

Doy lectura igualmente de una invitación del Centro Regional Valenciano, de Melilla para que se inscriba este Coma. Ayuntamiento como socio de aquella entidad y la Comisión, teniendo en cuenta los múltiples beneficios que con ello se proporcionan a los hijos de esta población que se encuentran en aquella zona, acuerda inscribirse en el Centro Regional Valenciano, como socio.

Doy asimismo cuenta de las liquidaciones practicadas sobre las obras del nuevo lavadero y la Comisión acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

A continuación la Presidencia manifiesta que sería conveniente el nombramiento de Secretario interior de esta Coma. Corporación, ya que tal como en la actualidad se encuentra desempeñado este puesto, se hallan acumulados los servicios de Secretario e Intervención en un mismo funcionario. La Comisión, abundando en la opinión de la Presidencia, acuerda nombrar Secretario al que lo fue de este Ayuntamiento.

teniente D. José Bergón Botello.

Tambien da cuenta la Presidencia de las dimisiones que de sus cargos han presentado el Sr. Administrador de arbitrios, y el Sr. Depositario de fondos municipales, D. Aurelio Mas Espinosa y D. Salvador Lledo Jordá, respectivamente. La Comisión atendiendo a las razones expuestas por los interesados, acuerda admitir las dichas dimisiones.

Se acuerda asimismo que cese en su cargo de Auxiliar de la Admon. de arbitrios D. Pedro Menargues Vicens.

La Presidencia da cuenta seguidamente de haber destituido del cargo de Cabo de la Guardia municipal nocturna a Ant^o Javia Carreres, en virtud de las facultades que le están conferidas, y asimismo al guardia municipal Manuel Pérez Illán, a quienes se les instruyó el oportuno expediente.

Dada cuenta del proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el próximo año de 1927 y leído que fué por capítulos y artículos y discutidos todos, y cada uno muy detenidamente se acuerda por unanimidad su aprobación. Atendiendo los gastos a ptos. 232.425'68 y los ingresos a ptos. 232.425'68, siendo iguales los ingresos y los gastos. Se acuerda en su consecuencia que en cumplimiento a lo legislado se exponga dicho proyecto de presupuesto al público por ocho días durante los cuales y ocho más se oirán reclamaciones y terminado dicho plazo se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento pleno.



A continuación se acuerdan los siguientes pagos: 256'75 ptos. importe de material y alquileres de la Admon. de arbitrios; 251 ptos. a los guardias municipales como diferencia entre lo cobrado y lo devengado en el mes último; 50 ptos. mensualidad de "Enciclopedia jurídica"; 70 ptos. por limpieza del lavadero; 35 ptos. a Guillermo Fruniger y C^{ta} por material de oficinas; 250 ptos. a las señoras de la Conferencia como subvención para las clases nocturnas de niñas.

El Sr. D. Pedro Pérez usa de la palabra manifestando que estima de notoria urgencia la desaparición del antiguo fregadero, con lo que mejorarán las condiciones higiénicas en general y especialmente las de la calle del Abrevadero. La Comisión acuerda que se hagan gestiones cerca de la Sociedad "Fuente Antigua" para que desvíe el cauce de las aguas, que forma lo que era fregadero en la citada calle.

Se acuerda seguidamente nombrar Depositario de fondos municipales a D. Antonio Oliver Armar y accidentalmente Admon. de arbitrios a D. José M^{te} Lledo Morón; debiendo el Depositario prestar fianza a satisfacción de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

Jose' Salvañ

b. Lledo P.

Handels

Alfonso de los Rios

Salvañ

Sesión Ordinaria del día 30 Diciembre 1926

— Presidente —

Don Salvañ

— Concorrentes —

Don Candela

" Lledó

" Espinosa

" Mas

~~Bergón~~
Lledó

En la Villa de Crevillente a diez de Diciembre de mil novecientos veintiseis. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos el Señor Alcalde Don José Salvañ Garcia, ocupó la presidencia, siendo presentes los Señores Tenientes de Alcalde Don José Candela Lledó, Don Carlos Lledó Pizar, Don Pedro Espinosa Andreu y Don Salvador Mas Garcia, declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizante la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Señor Presidente por unanimidad fue aprobada.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia a contar del día cuatro del actual y los Señores de la Comisión se dieron por enterados y acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto se relacionan con los servicios municipales que afectan a este Excmo Ayuntamiento.

Ani mismo se dió lectura de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso formada por la Intervención de fondos de este Municipio, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 80 del Reglamento de Hacienda Municipal de 30 de Agosto de 1924 y los Señores de la Comisión enterados de su contenido



acordaron por unanimidad dispensarle su aprobación.

Igualmente se dió cuenta de las cantidades pagadas al contado del día cuatro del corriente a la piedra que en junto importan seiscientas cincuenta y siete pesetas cuarenta céntimos y los señores de la Comisión se dieron por unanimidad por enterados.

Habiéndose omitido en la sesión en que se eligieron a los señores Tenientes de Alcalde el designar las delegaciones otorgadas por el señor Alcalde a cada uno de dichos señores, para suplir dicha omisión y cumplir con el precepto del art. 98 del Estatuto Municipal, el señor Alcalde otorga las delegaciones siguientes:

Al Primer Teniente de Alcalde Don José Candela Gledó, todas las funciones gubernativas de orden público interior y las que competieren a la Alcaldía el Reglamento de Espectáculos.

Al Segundo Teniente de Alcalde Don Carlos Gledó Peron, todas las funciones relacionadas con el orden interior del Mercado, un policía sanitario y de subsistencias.

Al Tercer Teniente de Alcalde Don Pedro Espinosa Andújar las funciones de ordenación de servicios a los Agentes de la Guardia Municipal y nocturna, inspección de fondas, casas de huéspedes, posadas, cafés y tabernas, a su vez, que la de establecimientos de ventas de artículos de comer y beber y de todo cuanto se relacione con la moral y tranquilidad pública.

Al Cuarto Teniente de Alcalde Don Salvador Mas García, las funciones relativas a reparación, conservación y limpieza de la vía pública; entretenimiento y plantación de árboles, inspección

e informe sobre las obras particulares.

A dichas Delegaciones les está excluida las cuestiones puramente administrativas; y los señores Tenientes de Alcalde presentes, aceptaron dichas Delegaciones, ofreciendo cumplirlas bien y fielmente.

Se dieron cuenta de las instancias producidas por Doña Adela Candela Alledó para que en los terrenos que posee en la Plaza Vieja de esta localidad, calle 1.º Mayo y del Vall, se fijen las líneas de fachada a que ha de sujetarse la nueva edificación que trata de llevar a cabo; la de Don Manuel Espinosa Candela que propone se aumente el alquiler de la casa Cuartel de la Guardia Civil de que es dueño en cincuenta pesetas mensuales a cambio de encargarse de practicar de su cuenta las reparaciones de uso natural; y la del señor Presidente de la Sociedad de Conducción de Aguas a domicilio, denominada «La Crevillentina» respecto a tributar conforme al precepto del art.º 45 del Reglamento de Hacienda Municipal. Los señores de la Comisión acordaron por unanimidad que las indicadas solicitudes pasen a los informes de las Comisiones de Hacienda las dos últimas y la primera a la de Policía Urbana.

Se dió cuenta de las facturas presentadas por don Enrique Fernandez por pesetas ciento cincuenta y siete y la de don Joaquin Soriales por veinticinco pesetas y los señores de la Comisión por unanimidad acordaron fuesen pagadas con cargo al capítulo 1.º art.º 2.º y capítulo 2.º art.º 1.º respectivamente del Presupuesto Municipal de Estos.

A propuesta del señor Alcalde los



Señores de la Comisión acordaron por unanimidad que por la Secretaría de este Excmo Ayuntamiento se inspeccione el estado en que se encuentra la Administración Municipal de Arbitrios, levantando la oportuna acta de los documentos que le sean exhibidos por el Administrador, e informando a esta Comisión del resultado en la primera sesión ordinaria que celebre.

Con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra don Carlos Ulloa Peñar y solicitó que en la próxima sesión se traiga una relación de todo lo que se haya pagado en la construcción del nuevo Zavalero y de lo que se deba por el expresado concepto. El Señor Presidente ofreció así hacerse, a cuyo efecto dió orden al Secretario autorizante para que fuese cumplimentado este servicio.

También con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra don Pedro Espinosa Andueña y solicitó se traiga a la próxima sesión una relación de lo pagado por dicho concepto. Igualmente el Señor Presidente ofreció así hacerse, ordenando al Secretario autorizante el cumplimiento del mencionado servicio.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas y treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Feliciano

L. Ulloa P.

Salvador Acea

Manuel

Agustina Andueña

José Berquin

Sesión Ordinaria del día 23 de Diciembre de 1926

Presidentes

D. José Galván García

Concurrentes:

• José Caudelo Lledo

• Carlos Lledo Pérez

• Pedro Espinosa Redruén

• Salvador Olás García

En la Villa de Brevilante a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veintiseis. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores concurrentes de la Comisión Municipal Permanente relacionados al margen a la fiscalidad de este Gran Ayuntamiento y siendo las diez y ocho horas treinta minutos, el Señor Alcalde Don José Galván García ocupó la Presidencia, declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizando la lectura del acto anterior y su contenido que fue verificado a preguntas de dicho Señor Presidente, por unanimidad fue aprobado el expresado acto.

Se dio lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia a contar del día once del actual y los Actos de la Comisión se dieron por enterados y acordó con por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto se relacionan con los servicios Municipales y que afectan a este Excmo Ayuntamiento.

Así mismo se dio cuenta de los Seguros realizados en la Caja de fondos Municipales a contar del día once del actual y que ascienden a cinco mil ochocientos setenta y tres centimos, los Señores de la Comisión se dieron por enterados.

También se dio cuenta de los Gastos pagados en la Contribución del Nuevo Mercado Municipal y que asciende a la cantidad de cincuenta mil ochocientos ochenta y una pesetas cuarenta y cuatro centimos y los pendientes de pago a tres mil novecientos sesenta y nueve centimos. Los Señores de la Comisión acordaron por unanimidad que lo expresado relacione para el informe de la Comisión de Hacienda.

Por el Secretario autorizando se dio lectura del informe ordenado a evacuar a dicho funcionario por acuerdo de esta

Comisión del día diez del actual y una vez que fue verificado los términos de la Comisión por unanimidad y de conformidad con el mencionado informe acordaron (A) se proceda a la apertura del expediente a los fiscalistas de consueño si se expusieron al público los Padrones de Regimiento, Cauales, Entrada de corrajes y Vigilancia al objeto de oír reclamaciones, si se ~~dispusie-~~ ron ó no por los Contribuyentes, y si dichos padrones fueron ó no aprobados (B) Comisionar a D. Francisco Guillen Mas, Jefe de este Secretario para que se persone en la Aduana de Arbitrios y otorgue en hoja separada cada uno de los Padrones y relacione el papel por cobrar en cada uno de los mismos. (C) Que por la Aduana de Arbitrios se proceda a ordenar todos los documentos recaudatorios del actual ejercicio seuestral y sus justificantes a los fiscalistas de poder llevar a cabo lo cuenta y comprobación de los mismos con los signos realizados.

Se dió cuenta de los pagos realizados a cuenta de capital e Intereses por lo correspondiente de la Causa Comisitorial, todos los que, figuraron realizados en dicho ejercicio de 1925 a 1926 y ascender a la cantidad de once mil cuatrocientos treinta y ocho pesetas ochenta centimos. Los Señores de la Comisión se dió por enterado y por unanimidad acordaron que la expresada relación pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Asi mismo se dió cuenta de los distancias producidos por Juan Garcia Garcia, Manuel Sanchez Caudete, Juan Pastor Lledo, José Sanchez Buteuiente, Joaquin Lledo Mas, José Don Juan, Francisco Durán Puera de Berencio Garcia Puera de, Salvador Perez Carcelles y Remedios Villalobos Lopez, para que estos y sus familias sean incluidos en la lista de Pobres de este Municipio, los Señores de la Comisión acordaron por unanimidad para a informe de la Comandancia Municipal y de los Señores Alcaldes de los Distritos de los solicitantes.

Cambien se dió cuenta de la formalización de la Contaduría Tesorería de Hacienda de este provincia de la Carta de pago correspondiente al Mandamiento de Sueros número 6227 del

Capítulo 1: Artículo 9: por pesos ciento nueve y noventa y ocho centavos procedentes de recargos Municipales de Cédulas personales del 1923-1924, de este Ayuntamiento que se aplican al referido concepto y Presupuesto. Los Señores de la Comisión acordaron por unanimidad que se formalizase en los libros de la Contabilidad de este Municipio.

Se acordó se dio lectura de lo Comunicado número 515 procedente de la Jefatura Administrativa de los servicios Militares de esta provincia de Trece del actual referente al saldo de veinte y seis pesos setenta centavos, contra este Municipio por ajuste del Capítulo 5: Art. 1: Los Señores de la Comisión acordaron por unanimidad de acuse la conformidad del referido saldo.

Se dio lectura de la solicitud producida por el Farmacéutico Cédular Don Luis Padial Polo referente a que se fije una cantidad de mil seiscientos setenta y ocho pesos en el Presupuesto para el año de 1924 a más de la ordinaria y presupuesto y con el fin de poder cobrar los medicamentos que en el ejercicio semestral corriente tiene suministrados y que no puede cobrar por estar agotado la consignación. Los Señores de la Comisión acordaron que dicha solicitud pase a informe de la Comisión de Beneficencia y Hacienda.

Se dio igualmente lectura del informe de este Secretario del día doce del actual y providencia recaída del Sr. Alcalde a virtud de dicho informe en el siguiente día y por lo que se acordó: 1: Suspender el acuerdo de destitución del Auxiliar de la Administración Municipal de Arbitrios, del Cabo de la Guardia Municipal nocturno y del Guardia Municipal, D. Pedro Benavergues Fierro, D. Antonio García Carreres y D. Manuel Pérez Mañá respectivamente, adoptado en el día tres del mes en curso por esta Comisión Municipal Permanente, en motorio extraño a su competencia privativa y que de esta resolución se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil. 2: Suspender de empleo y sueldo por treinta días que se tramite el expediente que se instruye por faltas graves a D. Pedro Benavergues Fierro, Auxiliar de la Administración Municipal de Arbitrios.

Padial



a don Antonio Garcia Carreras Cobo de la Guardia Municipal nocturna, y a don Manuel Perez Illán, Guardia Municipal. Los Señores de la Comisión permanente por unanimidad acordaron de conformidad con el provisto de esta Alcaldía y por consiguiente tener por nulo el acuerdo de destitución de los Euphados don Pedro Hernandez Vicuña, don Antonio Garcia Carreras, y don Manuel Perez Illán, a quienes se restituyó lo suspenso de treinta días de empleo y sueldo, de auxilio de la Administración Municipal de Arbitrios, Cobo de la Guardia Municipal nocturna y Guardia Municipal respectivamente, durante los cuales se tratará el expediente que por faltas graves se les está tramitando.

Se presentaron las facturas de don Manuel Corda por efectos suministrados a la Secretaría, José Garcia importe de dos jornales para la plantación de árboles, y la del Abegimien Obligatorio de Retiros. Los Señores de la Comisión acordaron fueron pagados sus importes con cargo al Capítulo 5º artículo 4º; Capítulo 7º artículo 3º; y artículo 4º; Capítulo 8º del Presupuesto Municipal respectivamente y se pague a don Francisco Espinosa Carreras ciento veinte pesetas veinticinco centavos con cargo al Capítulo 1º artículo 10º; y a don José Alfonso Sol ciento cincuenta pesetas cincuenta centavos con cargo al Capítulo 11 artº 11º.

Tambien los Señores de la Comisión acordaron por unanimidad se pague a don José Almirante Hauricio la cantidad de doscientas veinte pesetas con cargo al Capítulo 2º del Presupuesto Municipal y en par de días antes de Navidad, se paguen a los Empleados sus haberes del presente mes por ser así costumbre de hacerse.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra don Carlos Lledo Perez, quien por razones de higiene y salubridad propuso la derivación de las aguas del antiguo fregadero y los Señores de la Comisión por unanimidad acordaron que provisionalmente fueren derivadas las aguas de referencias, de forma que corran por uno de los acueductos que existen en el interior del antiguo Lavadero y que con las losas sueltas quede cubierto dicho acueducto por aconsejarse así la higiene y salubridad pública.

Después habiendo solicitado el hacer uso de la palabra singular otro Señor, el Señor Presidente levantó la sesión, en cuya celebración se han invertido dos horas veinte minutos extendiéndose este acta

de todo lo que yo el secretario certifico

Jose Salván

C. Alcedo P.

Epimino Andueza

Salvador Mas

Candela

Jose Bergin
terzo

— Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1925. —

— Presidencia —

D. Jose Salván Garcia

— Concejales —

" Jose Candela Lledo

" Carlos Lledo Perro

" Pedro Epimino Andueza

" Salvador Mas Garcia

Bergin
terzo

En la Villa de Crevillente a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintey seis. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Componentes de esta Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la ordinaria de este día y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, el señor Alcalde don Jose Salván Garcia, ocupó la presidencia declarando abierta la sesión y ordenando al secretario autorizando la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dicho señor Presidente, los señores de la Comisión por unanimidad acordaron dispensarse de la aprobación. Se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia a contar del día diez y ocho del actual y enterados los señores de la Comisión por unanimidad acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto se relacionen con los servicios municipales y afecten a este Excmo Ayuntamiento.

Asi mismo se dió lectura de los ingresos realizados del día 18 al 23 del actual de 2.152 pesetas 50 céntimos y de los gastos por 6.717 pesetas 58 céntimos, dándose por



enterrados los señores de S. G.

A propuesta del señor Presidente los señores de la Comisión acordaron por unanimidad se provean a los agentes que usan armas de Pellicas, a cuyo efecto serán adquiridas y pagadas con cargo al capítulo 2.º art.º 1.º del Presupuesto Municipal de Gastos.

Se dió lectura a las solicitudes producidas por Doña Antonia Albad, para adquirir la propiedad de media parcela señalada con el n.º 1.º en el Cementerio; y la de Doña Mercedes Mas Matiner, referente a cesión de terrenos para vía pública en la calle de San Sebastian y con ocasión de obras que se propone ejecutar. Los señores de la Comisión acordaron por unanimidad que pasen a informe de la Comisión de Hacienda y Policía Urbana respectivamente.

Se dió cuenta de las denuncias formuladas por el Maestro de Albañil de este Municipio don Miguel Pastor Garcia, referente al mal estado en que se encuentra una de las paredes del Mercado de la pertenencia de este Excmo Ayuntamiento, y de amenazar ruina la pared de una casa de don Cayetano Polo Peralva, situada en la calle Molina n.º 12.

Los Señores de la Comisión acordaron por unanimidad que se proceda al arreglo de la pared del Mercado y se oficie a don Cayetano Polo para que sin dilación proceda tambien al arreglo de la pared antes mencionada.

A propuesta del señor Presidente los señores de la Comisión acordaron por unanimidad se proceda al derribo del Frigadero que existe contiguo al antiguo Lavadero y como obra de saneamiento para los vecinos de aquella calle.

Igualmente a propuesta del señor Alcalde los señores de la Comisión acordaron adquirir el material que se haga preciso para las Escuelas nuevamente creadas y comisionar al señor Alcalde para que alquile el local o locales que se hagan necesarios; que se pague

con cargo al capítulo 17 artículo único del Presupuesto Municipal de Santos a Manuel Hurtado Mas, 25 pesetas y a Don Cayetano Arenis siete pesetas cincuenta céntimos por socorros facilitados para el traslado de la señora del Hurtado a Barcelona, por su enfermedad y gastos producidos en la estancia de dos días en casa del Arenis; y al Secretario de este Ayuntamiento quince pesetas por los gastos realizados en un viaje a Alicante a gestionar asuntos de interés para esta Corporación.

El señor Presidente propuso una subvención al Maestro de la Escuela Obrera de la Sociedad Literaria Musical. Los señores de la Comisión acordaron quede este asunto sobre la mesa para estudiarse y adoptar el acuerdo con consentimiento de causa.

Con la venia del señor Presidente tuvo uso de la palabra Don Pedro Espinosa Andreu, para rogar se oficie a la Superioridad suplicándole que para evitar los perjuicios que se están ocasionando al Comercio y a la Industria y demás fuerzas vivas de la localidad, se autorice la admisión de viajeros en los autos diligencias que pasan por esta localidad con dirección a Alicante, luego de las horas de haber salido el que hace el servicio con exclusividad, así como de Alicante a ésta, o en otro caso, obligar al concesionario de la exclusividad al establecimiento de un servicio más a las nueve horas de ésta a Alicante; y otro de Alicante a ésta a las diez y siete horas. Los señores de la Comisión Permanente se adhirieron por unanimidad a lo solicitado por el señor Espinosa y el señor Alcalde opinó así ha sido.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor de los que componen la Comisión, el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas.



cinco minutos, entendiendose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

José Galván

C. Meelo P.

Almudena

[Signature]

Selva de Oro

[Signature]

José Pungón

— Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1926. —

— Presidencia —

D. José Galván García

— Concejales —

a José Candela Gledó

a Carlos Gledó Pérez

a Pedro Espinosa Andueña

a Salvador Mac García

En la Villa de Covillente a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintiseis. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente relativos al margen a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, el señor Alcalde don José Galván García ocupó la presidencia declarando abierta la sesión y ordenando al secretario autorizando la lectura del anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dicho señor Presidente los señores de la Comisión acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia del día 25 del actual a la fedia y los señores de la Comisión acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionaran.

Se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia del día 25 del actual a la fedia y los señores de la Comisión acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionaran.

Asi mismo se dio lectura de los ingresos y gastos realizados de contar del dia 24 al dia de ayer, importando los ingresos 2640 pesetas 95 centimos y los gastos 620 pesetas 85 centimos. Los señores de la Comision se dieron por enterados.

Se dio lectura a las solicitudes producidas por don quin Uldo Mar, Maria Hurtado Espinosa, Salvador Perro Cascelery Francisco Suran Quereda en suplica sean inscritos en la Lista de Polvos y los señores de la Comision acordaron por unanimidad de conformidad con lo solicitado.

Iguualmente se dio cuenta de la comunicacion de la Tesoreria Contaduria de Hacienda de esta provincia, por la que se comunica que habiendose recibido en aquella contaduria una Inscripcion a nombre de los Propios de este Ayuntamiento, que es canje de las que se remitieron a la Direccion General de la Deuda en 20 de Julio ultimo, se disponga sea retirada de la Caja por persona autorizada por esta Comision, previniendo la presentacion del resguardo que debe obrar en esta Alcadia. El señor Presidente manifestó que en la Alcadia no radicaba resguardo alguno y los señores de la Comision acordaron por unanimidad se indique la persona que es tenedor del mencionado resguardo y una vez conocido este extremo se acordara lo que proceda.

Se dio cuenta de la solicitud producida por don Francisco Lera Pinalva en suplica se le nombre Practicante titular de este Municipio y los señores de la Comision acordaron por unanimidad nombrar a dicho señor accidentalmente Practicante y proponer al Pleno de este Ayuntamiento el nombramiento interino a favor del mencionado solicitante.

A propuesta del señor Presidente los señores de la Comision acordaron por unanimidad el personarse en el dia de mañana en la Administracion



de artísticos para sobre el terreno adiptar aquellos acuer-
dos que se hayan precisos a la línea maestra de aquella
esfina y de la administración.

Se dió cuenta de la comunicación del señor delegado
Subernativo del día 28 del actual y por la que se ordena se
inicie el oportuno expediente administrativo en averigua-
ción de quien es responsable subsidiariamente de la inver-
sion de cantidades que resultan en perjuicio del Erario Mu-
nicipal y los señores de la Comisión acordaron por unani-
midad se proceda a cumplimentar lo ordenado por la superio-
ridad y se ponga en conocimiento del Pleno de este Exmo Ayun-
tamiento.

A propuesta del señor Geminto de Alcalde Don Salvador
Mar Garcia, se acordó se ordene a Don Fernando Gallardo proce-
da al inmediato arriego de la casa que posee en la Calle de la
Pelota que amenara ruina, con perjuicio de los transeuntes
y vecinos.

Se acordó el pago de las cantidades siguientes:
Domingo Sevilla 405 pesetas con cargo al capítulo 17 y 46'50 ptas con
cargo al capítulo 1º artº 10; al secretario Ayuntamiento 150 ptas y
al Interventor 60 ptas con cargo al capítulo 6º artº 1º; a intereses
y amortización casa Ayuntamiento 5.140'80 ptas con cargo
al capítulo 1º artº 3º; al secretario 24 ptas con cargo al capítulo
6º artº 1º; a lactancia niño pobre José Rodríguez 24 ptas, capi-
tulo 8º artº 1º; a Manuel Sempere y Francisco Mas, 105'50 y 162'50
ptas respectivamente con cargo al capítulo 11 artº 2º; a Ignacio
Mas, 10 ptas con cargo al capítulo 11 artº 4º; a Material de Es-
cuelas 160'40 y 190 ptas con cargo al capítulo 10 artº 1º; a Vinde
Salvador Sempere 25'25 ptas con cargo al capítulo 1º artº 10 y
a Don Joaquin Gledó, 10 y 15 ptas respectivamente con cargo al
capítulo 17 y capítulo 2º artº 1º del Presupuesto Municipal de Gastos.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de
la palabra ninguno otro señor, el señor Presidente levanta
to la sesión, en cuya celebración se ha invertido una

hora cuarenta minutos, extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Salván

Salvador Me

Alcalde

~~Salvador Me~~

José Bergón

Sesión Ordinaria del día 2 de Enero de 1927. —

Presidente.

D. José Salván García
Concurrentes.

« José Candela Gudió

« Carlos Gudió Perre

« Pedro Espinosa Andau

« Salvador Mas García

Bergón

En la Villa de Crevillente a siete de Enero de mil novecientos veintisiete:

En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, el señor Alcalde don José Salván García ocupó la presidencia declarando abierta la sesión y ordenando al secretario autorizar la lectura de la anterior acta y una vez que fué verificada a preguntas de dicho señor Presidente los señores de la Comisión acordaron por unanimidad dispensarse la aprobación.

Se dió lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia y los señores de la Comisión acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionen.

Ahi mismo se dió cuenta de la recaudación



valida desde el dia primero del actual al seis inclusive de dosmil trescientas cuatro pesetas cuarenta centimos. Los señores de la Comision se dieron por enterados.

Se autorizó al señor Teniente de Alcalde Don Carlos Gledi Pesor para que se pida en la Exma Diputacion Provincial y cobre los honorarios devengados por las nodrizas de esta poblacion durante los trimestres 4º de 1925-26 y 1º del ejercicio semestral del 1926 y la subvencion que a este Exmo Ayuntamiento le tiene concedida de 10.000 pesetas para atender a la construccion de la torre de la Iglesia Parroquial, a cuyo efecto firmara la oportuna carta de pago.

Se acordó por unanimidad conceder los beneficios de la pobreza a los efectos de la asistencia Médica gratuita y de Farmacia a los vecinos Manuel de la Sierra, Salvador y Pacho Mas y Dolores Martinir Arenis, haciéndolo extensivo a la familia de los mismos.

Se dió cuenta de las instancias producidas por Señora Adela Candela Gledi, Dona Dolores Penalva Mas y Don Joaquin Macia Mas. Los señores de la Comision acordaron por unanimidad que la de la Señora Candela Gledi se remita al señor Ingeniero jefe de la Seccion Este del Circuito Nacional de Firmes Especiales y las otras dos restantes a informe de la Comision de Policia Urbana de este Municipio.

Au mismo se dió cuenta de la solicitud producida por Don José Magro Espinosa y los señores de la Comision acordaron pasar a informe de la Comision de Hacienda de este Exmo Ayuntamiento.

A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad se proceda sin dilacion al arreglo de los tinglados de la Plaza del Mercado y se adquiere el caseton asfaltado que se haga preciso, comisionando al señor Alcalde y a la Comision de Ornato para que lleven a cabo la ejecucion de dicha obra.

El Señor Alcalde puso en conocimiento de los señores de la Comisión Municipal Permanente el haber nombrado Guardia Municipal a José Gledó Pizarro y que desde el día de mañana empezará a prestar servicios. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

Los señores de la Comisión con el fin de igualar en lo posible los servicios Médicos, acordaron por unanimidad que semestralmente turnen los servicios en cada Distrito, empezando por el semestre actual y en esta forma:

Centros. Estará a cargo del Titular Don Augusto Ramos Alfonso
Trinidad. Idem Idem de Don Carlos Guillen Willa
Barranquet. Idem Idem de Don José David Pico.

En cuanto a la guardia mensual, estará a cargo en el actual mes de Don José David Pico.

Los Practicantes turnarán también semestralmente y en esta forma. Barranquet estará a cargo en el actual semestre de Don Francisco Cervera Penalba y los distritos del Centro y Trinidad de Don Larraín Mivalles Miguel, correspondiendo la guardia del presente mes a Don Francisco Cervera Penalba.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejil el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Salvoán

Salvador Rojas

Roberto Salvoán

Juan de los Rios

José Sergio



— Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1927 —

Presidencia

- D. D^o J^o Galvan Garcia
- Concurrentes —
- " D^o J^o Candela Alido
- " Pedro Espinosa Andria
- " Salvador Mas Garcia
- ~~Bergua~~

En la Villa de Crevillente a catorce de Enero de mil novecientos veintisiete. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento, al margen relacionados, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez y ocho horas, treinta minutos, el señor Alcalde Don J^o Galvan Garcia, ocupó la presidencia declarando abierta la sesion y ordenando al Secretario autorizante la lectura de la anterior acta y una vez que fué verificada a preguntas del señor Presidente los señores de la Comision acordaron por unanimidad dispensable su aprobacion.

Se dió cuenta del contenido de las disposiciones insertas en el Boletin Oficial de esta provincia y los señores de la Comision acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Ahi mismo se dió lectura a la relacion de los ingresos referentes al dia 7 al 10 ambos inclusive habiendoles por arbitrarios y que ascienden a la cantidad de 4506 pesetas 50 centimos. Los señores de la Comision se dieron por enterados.

A propuesta del señor Presidente y por virtud de lo dispuesto en la R. O. C. de 15 de Diciembre de 1925 y a los efectos del art. 271 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, los señores de la Comision acordaron por unanimidad fijar en cinco pesetas el tipo medio del jornal regulador de un brauco en este termino municipal y que este acuerdo se comuniquen a la Junta de Clasificacion y Revision de esta provincia antes del dia

treinta del actual.

Se dió cuenta del contrato de inquilinato establecido en el día primero del actual entre el arrendador Don Pedro Quisada Landela de una casa situada en la calle de San José n.º 19 de esta localidad para habitación de las dos maestras de las Escuelas de nueva creación y precio de cuatrocientas veinte pesetas anual, pagadas por meses y Don José Salván Garin como Alcalde Presidente de este Excmo Ayuntamiento en concepto de arrendatario y los señores de la Comisión por unanimidad acordaron aprobar dicho contrato de inquilinato y que en su día se ponga en conocimiento del Pleno de este Excmo Ayuntamiento a los debidos efectos.

Se dió lectura a las instancias producidas por Don Celedonio Pineda Tomas, en solicitud de ejecutar obras, y de Don Juan Linares Ortiz para levantar un andamio y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana.

A su mismo se dió cuenta de que la Excmo Diputación Provincial había cobrado del Estado la cantidad de 2.214 pesetas 22 centimos por el recargo municipal perteneciente a este municipio en el 2.º semestre de 1926 y cuya cantidad se aplica a cubrir el cupo que por Aportación forzosa ordinaria municipal corresponde satisfacer a este Ayuntamiento. Los señores de la Comisión acordaron por unanimidad que dicha aplicación se formalice en los Libros de Contabilidad Municipal.

Se dió cuenta de las instancias producidas por Antonio Arenas Tomas, Manuel Carreras Maná y José Adreas Arenas, Francisco Alido Mas y Antonio Man Lopez, para que en unión de sus familias se les consideren pobres a los efectos de la beneficencia



municipal y los señores de la Comisión acordaron por unanimidad pasen a informe de la de Beneficencia.

Se procedió a la lectura de la comunicación n.º 827 del señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal referente a la subasta del aprovechamiento de espartos por cinco años forestales a contar del actual de 1926 a 1927 del monte denominado Sierra Baja y Lomas de la pertenencia de este Municipio. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se proceda a redactar el Pliego de las condiciones administrativas por la Comisión de Hacienda a los efectos de proceder a la fijación del plazo para la celebración de la indicada subasta.

A propuesta del señor Presidente se acordó fuese convocado el Pleno de este Excmo Ayuntamiento a la celebración de sesión extraordinaria para instruirse de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y acordar lo que estime pertinente en relación con la causa que se sigue en el Juzgado de Instrucción de este partido sobre supuesta malversación que afecta a este municipio; para tratar sobre la construcción del camino de esta población a su estación ferroviaria y construcción del Matadero y Locales Escolares y pago de lo que se adeuda por la adquisición del inmueble de esta Casa Consistorial a base de todo ello de un empréstito de 100.000 pesetas; solicitar se eleva a la categoría de Ciudad esta población y a término el Juzgado de ascenso de este partido; y se forme el Padrón de Pobres.

El señor Presidente informó a los señores de la Comisión que habían ingresado dos enfermos pobres en el Hospital y los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se acordó por unanimidad el eructado y arreglo de la calle de Alfonso Pizar y autorizar al señor Alcalde para que haga un proyecto

referente al arreglo de los bancos del Paseo del Calvario
 I no habiendo voluntado el hacer uso de la
 palabra ninguno señor de los de la Comisión el señor
 Presidente hizo constar había justificado en ausencia
 don Carlos Uledo Pico y levanto la sesión en cuya
 celebración se ha invertido dos horas entendiendose esta
 acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Salván

C. Uledo P.

Alcalde

Salvador Mar

José Vergin

— Sesión Ordinaria del día 21 Enero de 1927 —

— Presidencia —

D. José Salván García

— Conacurrentes —

u José Candela Uledo

u Carlos Uledo Pico

u Salvador Mar García

Vergin

En la Villa de Crevillente a veintuno
 de Enero de mil novecientos veintisiete.
 En el Salon de sesiones de esta Casa
 Consistorial, reunidos los señores compo-
 nentes de la Comisión Municipal Promo-
 nente de este Ayuntamiento al margen
 relacionados, con el fin de celebrar la se-
 sión ordinaria de este día, y siendo las diez y ocho
 horas treinta minutos, el Señor Alcalde don José
 Salván García, ocupó la presidencia declarando
 abierta la sesión y ordenando al Secretario autori-
 zante la lectura de la anterior acta y una vez que
 fue verificada a preguntas de dicho Señor Presidente,
 los señores de la Comisión acordaron por unanimi-
 dad dispensable la aprobación.

Se dio lectura a los Boletines oficiales de
 de la provincia y los señores de la Comisión



acordaron por unanimidad que fuesen cumplimentados en cuanto su contenido se relaciona con este Municipio.

Se dio cuenta de los ingresos realizados del día catorce al veinte inclusivos que importan 4052 ptas 25 centavos, los señores de la Comisión se dieron por enterados.

Se dio lectura al Pliego de las condiciones administrativas confeccionado por la Comisión de Hacienda de este Excmo Ayuntamiento para el arriendo de los espacios del monte denominado Sierra Baja y Lomas, los señores de la Comisión Permanente acordaron por unanimidad dispensarse su aprobación y se proceda a llevar a cabo la subasta del indicado aprovechamiento y por cinco años, anunciándola conforme a los preceptos reglamentarios.

Se dio cuenta del informe evacuado por la Comisión de Policía Urbana referente a la solicitud producida por Juan Linares Ortiz y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad autorizar al indicado Linares para levantar un andamio en la fachada del edificio número 2 de la Plaza Bermúdez de Castro, con exclusión del punto que afecta a la pared medianera de la pertinencia de este Excmo Ayuntamiento.

Se dio lectura a las solicitudes producidas por Don Vicente Carreres Gledó para poner a línea la parte de fachada del patio de la casa que posee en la calle de la Vodega número 26 y la de Don Cayetano Planelles Guasda para reparar la frontera de la cueva que posee en las de Planelles número 41. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se dio cuenta de la solicitud de La Populosa Gledó, Erics y San José para que se le autorice variar una palmilla de la línea de distribución de fluidos de dicha Entidad, sacándola de la fachada del lastillo que linda con la calle de Bermúdez de Castro para colocarla en la que mira al este de lo que fue Casa Ayuntamiento.

situada en la propia calle. Los señores de la Comisión acordaron por unanimidad, acceder a lo solicitado, con la condición de dar cuenta a la Populosa Vecindad y San José antes de proceder a la variación a la Alcaldía, para que ésta, designe la altura y punto donde se ha de fijar la palomilla.

A propuesta del Señor Presidente se acordó el reintegro de la Matrícula Industrial y comisionar al Secretario de esta Corporación Municipal para que pase a Alicante a gestionar asuntos de interés para este Municipio.

Se acordó también por unanimidad pagar: con cargo al capítulo 11 art.º 2.º del Presupuesto Municipal de Santos a Manuel Sempere 20 pesetas, a Francisco Mas 20 pesetas, a Hijo de Mariano Candela 124 pesetas 50 centimos, a Cayetano Salván 500 pesetas y a Manuel Sempere 101 pesetas 50 centimos; con cargo al capítulo 12 art.º 2.º a Antonio Sander cuarenta pesetas y a Francisco Mas 105 pesetas; con cargo al capítulo 4.º art.º 4.º a Miguel Pastor 226 pesetas y a varios 282 pesetas; con cargo al capítulo 1.º art.º 11 y para reintegros 50 pesetas; con cargo al capítulo 2.º art.º 1.º al Secretario del Ayuntamiento y gastos de un viaje a Alicante 20 pesetas; con cargo al capítulo 11 art.º 4.º a Antonio Mas 22 pesetas y con cargo al capítulo 2.º art.º 1.º a varios por arreglo y adquisición vestuario para la Guardia Municipal 52 pesetas 50 centimos.

El Señor Presidente hizo constar que el Señor Sr. D. Pedro Espinosa Anduein había justificado la ausencia a esta sesión y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún señor de los componentes de la Comisión el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos, extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.



José Salván

C. Medo P.

Shandely

Salvador Mac

José Bergán
Benítez

— Sesión Ordinaria del día 28 de Enero de 1927 —

— Presidente —

D. José Salván García

— Concurrentes —

« José Candela Lledó

« Carlos Lledó Pérez

« Pedro Espinosa Andújar

« Salvador Mac García

Bergán

En la Villa de Crevillente a veintiocho de Enero de mil novecientos veintisiete. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente a la pluralidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos el señor Alcalde Don José Salván García, ocupó la presidencia declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizando diese lectura a la acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dió lectura a los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Permanente impuestos del contenido acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Ahi mismo se dió lectura a los ingresos habidos de los días veintinueve al veintisiete inclusive importantes dos mil ochocientos once pesetas ochenta

ta continúos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió lectura al informe evacuado por la Comisión de Policía Urbana en la solicitud producida por don Vicente Carreras Gledó y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con el expresado informe y por consiguiente que no se varíe en la calle de la Rodiga y por lo que se refiere al inmueble n.º 26 la actual línea del patio, absteniéndose de tomar terreno alguno de la vía pública y que se considere como obra nueva á los efectos de los Arbitrios.

Se procedió á la lectura de las solicitudes producidas por don Lorenzo Lauستاlet Sander, como padre del menor don Lorenzo Lauستاlet Salván, para que se fije la línea para construir una cerca, en unos terrenos situados en el partido del Barranquet y la de don Manuel Pinalva Mógica que desea se le autorice derribar y construir nuevamente la fachada de la casa que posee en la calle del Chiquet n.º 10. Los señores de la Permanente acordaron pasar dichas solicitudes á informe de la Comisión de Policía Urbana.

En mismo se dió lectura á la solicitud producida por don Domingo Gutgen, de nacionalidad Francesa, y para que se le autorice por quince dias la ocupación del terreno de la Plaza de la Ermita Trinidad para levantar un circo ambulante de títeres. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad pasar á informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se procedió á la lectura del informe de la Comisión de Hacienda en la solicitud producida por doña Maria Antonia Albad para adquirir media parcela señalada con el número 17 en el Cementerio y los señores de la Permanente de conformidad con el expresado informe acordaron por una



unanimidad se extiende el oportuno título a favor de la solicitante previo el pago de cuarenta pesetas que ingresaran en las Aereas Municipales.

Se dió cuenta de la solicitud producida por don Cayetano Candela Abiamora para adquirir una parcela señalada con el número 20 en el Cementerio y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que previo el pago de ochenta pesetas que ingresaran en Aereas Municipales, se extienda y entregue al solicitante el oportuno título.

El Señor Presidente dió cuenta de que para despadrar el negociado que en la Secretaría estaba a cargo de don Francisco Guillen Mas, desde el día primero del actual está prestando servicios don Francisco Espinosa Carreres y como quiera que esto es transitorio, proponía que el Espinosa cobre el importe del haber asignado en la Secretaría al Sr Guillen por los trabajos que viene prestando y el Sr Guillen los asignados al Administrador de Colegios, cuyo negociado desempeña accidentalmente. Los Señores de la Permanente por unanimidad así lo acuerdan.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Síndico de Ayalde don José Candela Gledó para llamar la atención respecto a la reparación que se hacía preciso llevar a cabo en el local escuela de la calle de San Joaquín, referente a la reposición de algunos cristales y otras de pequeña importancia. El Señor Presidente prometió enterarse y atender a las que se hagan precisas.

El Señor Presidente manifestó que interpretando los deseos de la Permanente y de este Excmo Ayuntamiento había llegado a un acuerdo con las dos Sociedades que suministran fluido para el alumbrado de la población y proponía que La Popular Eléctrica y San José, suministra a contar del día primero de Febrero el fluido para el alumbrado público y la Sociedad Cooperativa Eléctrica Beneficencia el que se haga necesario en el Paseo de la Plaza

de Alfonso XII, Paseo del Calvario, Lavadero, Casa Ayuntamiento, Juzgado Municipal, Plaza Mercaderes, Sala enfermos del Hospital, Cuartel Guardia Civil, Escuelas nocturnas y Administración de Arbitrios, con lo que vienen a partirse dichas sociedades el indicado suministro. Los señores de la Permanente acordaron de conformidad con lo propuesto dejando recomendado en atención a la mayor igualdad entre ambas Entidades en el suministro de referencia.

El Señor Presidente propuso llevar a cabo una pequeña reforma en el Lavadero de escaso costo y compatible con la asignación presupuestada y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad a lo propuesto, siempre que el gasto sea compatible con la asignación del Presupuesto Municipal.

El Señor Presidente significó a los señores de la Permanente que había nombrado Guardia Municipal con carácter interino al vecino de esta población Emilio Garcia Garros y a Don Salvador Pascual, en atención a su buen comportamiento le había ascendido de Guardia Municipal a Sub-Cabo de la Guardia Municipal nocturna. Los señores de la Permanente se dieron por entendidos.

Se acordó el pago de tres pesetas suscripción al Boletín de la Unión Patriótica, con cargo al capítulo 1.º Art.º 8 del Presupuesto Municipal de Gastos; de treinta pesetas de Aguila por una Pellera para la Guardia Municipal y de diez pesetas a Dolores Candela por el arreglo de un uniforme con cargo al capítulo 2.º Art.º 1.º; de veintidós pesetas treinta centimos y diez pesetas a la Viuda de Vicente Carreres por material eléctrico y a Don Pruz Zover por reparación Pelaj, respectivamente con cargo al capt.º 4.º Art.º 1.º; de treinta pesetas por el servicio de telefonos con cargo al capt.º 6.º Art.º 1.º; de ciento sesenta pesetas cuarenta centimos a Don Don Vives por material para las Escuelas de nueva creación con cargo al capt.º 10 Art.º 1.º; y treinta pesetas a Salvador Zomas por servicios forestales como recaudista con cargo al capi